

Bases para la selección de los premios institucionales

JM Abastos

La Junta Municipal de Abastos, desde hace años, ha estado concediendo los Premios Institucionales a personas, asociaciones y entidades que han contribuido a la mejora social, económica y cultural de los barrios de Abastos y de Valencia, en general.

Por acuerdo del Consejo de Distrito, de fecha 4 de marzo, se inicia el procedimiento de selección de los citados premios.

Las propuestas a las candidaturas deben ser presentadas por la ciudadanía o entidades vinculadas a los distintos barrios (Arrancapins, La Petxina, La Roqueta, el Botánico, Nou Moles, Tres Forques, La Luz, la Fuensanta y Soternes).

El procedimiento para elegir a los premiados atenderá a las siguientes

BASES:

1ª Se abrirá un plazo del 27 de MARZO al 12 de ABRIL de 2024, para que la ciudadanía o asociaciones que así lo deseen, y tengan vinculación justificada con la Junta Municipal d'Abastos, por residencia o sede social en la demarcación de Abastos o ámbito de influencia acreditado, puedan proponer sus candidaturas en estas tres categorías:

-Persona física

-Persona jurídica (asociación, colectivo, institución, etc)

-Comercio histórico

2ª Cada persona proponente, física o jurídica, vinculada con el distrito de Abastos puede proponer un máximo de un candidato por categoría.

3º Las propuestas de la ciudadanía o entidades se harán llegar a la Junta d'Abastos, mediante el envío de un correo electrónico a culturaabastos@valencia.es, haciendo

constar nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico y sus propuestas de candidatura, indicando a que categoría se presenta.

4° Las propuestas deberán motivar los méritos para obtener el galardón institucional.

5° En el caso de persona física se deberá indicar el ámbito geográfico en que extiende su actividad o vinculación, en la demarcación de Abastos.

6° En el supuesto de la persona jurídica se hará constar la dirección de su sede social o ámbito de influencia o vinculación en Abastos.

7° En la propuesta de comercio histórico se hará constar la dirección del local.

8° Los candidatos propuestos no podrán haber sido premiados en ediciones anteriores de estos galardones.

9° Todas las propuestas serán recogidas y elevadas al Grupo de Trabajo conjunto, los cuales harán llegar al Consejo de Distrito un listado de las candidaturas tipificado por categoría a las que han sido presentados.

10° Se someterá a votación en el Consejo de Distrito todas las candidatura presentadas.

Posteriormente se contactará a los premiados para comunicarles el premio y solicitar su aceptación.

Si algún premiado no acepta o no es posible contactar con él, se escogerá al siguiente más votado de la lista. Si se agotase la lista, se escogería nuevamente siguiendo el procedimiento establecido o se declarará desierto.

Finalmente, se convocará un acto institucional para entregar los premios y un diploma o similar a los galardonados.

11° Las propuestas que no cumplan las siguientes bases se considerarán descartadas para la elección.